



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento	: INFORMÁTICA
Área	: CIENCIAS Y MÉTODOS COMPUTACIONALES
Cargo	: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Dedicación	: EXCLUSIVA
S/Programa Asignatura	: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN
Docente convocado	: IRRAZÁBAL EMANUEL AGUSTÍN
Resolución	: 058/20 C.D.

En la Ciudad de Corrientes, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2021, en virtud del cumplimiento de la Res. 956/09 CS y N° 400/20 CS, siendo las 16:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Dra. Sonia Mariño, Ing. Julio Acosta, Dr. Rubén Bernal, designada para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, del docente y cargo mencionados, sin la presencia del Observador Estudiantil.

Se deja constancia al iniciar el acto que:

- La Comisión Evaluadora autoriza al funcionario de la Secretaría Académica, Prof. María Fernanda Piragine Niveiro, a estar presente en la entrevista para suscribir el acta.
- El/la docente convocado acepta la modalidad de evaluación, utilizando los medios virtuales, según lo expresó oportunamente, de acuerdo al protocolo.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista al docente convocado y analiza la documentación presentada.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. Antecedentes Académicos

Posee título de grado de Ingeniero en Sistemas de Información y títulos de posgrados: Magister Universitario en Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos y Doctorado en Ingeniería.

Se inició en la docencia universitaria como profesor asociado por concurso de antecedentes, de la cátedra Fundamentos de la Informática en el año 2008 en la Universidad Rey Juan Carlos. Actualmente es Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la cátedra de Teoría de la Computación y Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple en la cátedra Ingeniería de Software II de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información.

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

a) En temas de la disciplina específica

Ha realizado tres (3) cursos de Posgrado,
Presenta antecedentes de 1 libro publicado, capítulos de libros, de 30 (treinta) publicaciones en Congresos,
Ha dictado 21 (veintiún) cursos de grado/posgrado
Ha asistido 9 (nueve) cursos de capacitación,
Ha asistido 6 (seis) jornadas, congresos, etc,

b) En temas de formación docente

Ha aprobado un (1) cursos de Posgrado y ha participado en 2 (dos) cursos de capacitación en la temática
Ha participado en diversas charlas de divulgación científica y pedagógica, algunas también relacionadas con la actividad de investigación.

Ha preparado material didáctico sistematizado para los cursos dictados y para la asignatura objeto de la convocatoria.

Entre las actividades de evaluación, ha sido integrante titular de 4 (cuatro) jurados como miembro de comisión evaluadora de carrera docente, 10 (diez) jurados de tesis de posgrado y 13 (trece) jurados de tesinas de grado.

Presenta antecedentes de publicaciones en Congresos relacionados con la docencia y la extensión.

c) Entre las actividades de extensión, y desarrollo tecnológico, se mencionan acuerdos y comunicaciones realizados en el periodo.

d) También se mencionan diversas actividades de gestión académica e institucional, desempeñándose como Subsecretario de FaCENA, Director de Diplomatura Superior, Coordinador en actividades de posgrado y extensión, integrante de comisiones, entre otras funciones.

e) Entre las tareas de formación de recursos humanos se mencionan 15 correspondientes a becarios y, dirección de tesis de posgrado y la dirección de investigadores en el contexto de los proyectos de investigación. Además, menciona la dirección de adscriptos., y tesinas de grado

2. Desempeño del docente durante el periodo evaluado

El cumplimiento de las actividades del docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe:**

2.1. El **informe del profesor responsable** de la asignatura señala que el docente cumplió adecuadamente con sus tareas docentes según la planificación prevista. Se ha caracterizado por el cumplimiento con responsabilidad y dedicación en la atención de los alumnos por las distintas vías de contacto dispuestas por la cátedra. En las clases prácticas, además del dictado específico, ha colaborado en reforzar los contenidos teóricos para el desarrollo de los ejercicios. Ha fomentado además la realización de trabajos integradores con la finalidad de fijar los contenidos impartidos.

Señala además que durante el período evaluado, el docente ha realizado diversos cursos de actualización relacionados con temas pedagógicos y disciplinares. Ha participado como docente coordinador del Simposio Argentino de Sistemas Embebidos donde se mostraron ejemplos claros del uso de autómatas finitos para el diseño de sistemas críticos. Asimismo, ha formado parte de varios grupos de investigación con vínculo con la asignatura proveyendo de este modo un rico aporte práctico para el perfil profesional del estudiante.

En el ámbito de la gestión, es integrante del Comité Académico del Programa de Doctorado de Informática.

2.2. Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2017 – 2018 indican que el docente ha tenido un desempeño satisfactorio con valoraciones de 2.38 en un rango de 1 a 3.

2.3. El informe del **área Personal** indica que durante el periodo 2016 - 2020 no obran registro de descuento por inasistencia a mesa examinadora del aludido docente.

2.4. El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, el docente ha cumplimentado funciones de docencia, investigación y extensión. También la formación de recursos humanos y para su propia formación. Ha desempeñado distintas funciones institucionales.

2.5. En el **Autoinforme** del docente se describen las actividades de docencia, investigación, formación de recursos humanos y actividades institucionales desarrolladas en el periodo evaluado.

3. Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo

Propone una serie de actividades adecuadas al cargo y dedicación objeto de la convocatoria, que comprenden actividades de docencia, investigación, formación de recursos humanos de grado y posgrado. Lo expuesto es realizable al tiempo asignado a la dedicación.

4. Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.

Se hace constar que se aprueban el Informe Final y el nuevo Plan de Trabajo.

5. Entrevista Personal

Al interrogar al docente respecto al plan de trabajos, el docente convocado se explayó diferenciando las actividades realizadas y las previstas. Las mismas abarcan actividades de investigación, docencia y formación de recursos humanos.

En particular, en torno a las actividades de docencia en el periodo evaluado y al momento situado en el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, el docente se explayó comentando las estrategias didácticas que combinaban actividades asincrónicas y sincrónicas, orientadas a fortalecer los conocimientos / aprendizajes de los estudiantes y su posterior evaluación, estas fueron acompañadas con herramientas.

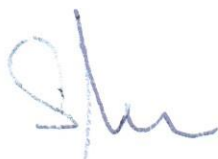
Respecto a las actividades de docencia, agrega respecto a que los resultados cuantitativos derivados de la acreditación de conocimientos en contexto del ASPO fueron similares con relación a ciclos lectivos previos.

DICTAMEN


Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera, por unanimidad, que el docente EMANUEL AGUSTÍN IRRAZÁBAL reúne las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y aconseja la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la asignatura Teoría de la Computación del Área Ciencias y Métodos Computacionales, Departamento Informática, por el término de cuatro (04) (*) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 18:30 hs. del día 10/09/2021, se suscribe el acta.

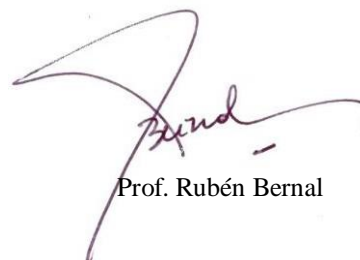
() La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato*



Prof. Sonia Mariño



Prof. Julio Acosta



Prof. Rubén Bernal



Prof. Maria Fernanda Piragine Niveiro
Directora del Departamento de Informática